

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 42

Fecha Estado: 8/04/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120190032600	Jurisdicción Voluntaria	CATALINA MARCELA ANDRADE VELASQUEZ	LEONARDO SEBASTIAN HERNANDEZ VELASQUEZ	El Despacho Resuelve: reconoce personería y resuelve solicitud	07/04/2022		
05266311000120210032400	Verbal	ANA BEATRIZ ZAPATA ZULETA	VIANEY ALEXANDER QUINTERO TABARES	El Despacho Resuelve: incorpora notificación y requiere parte demandante	07/04/2022		
05266311000120210040600	Verbal	RODRIGO DE JESUS - RESTREPO BOLIVAR	LUZ MARINA - JARAMILLO AGUILAR	El Despacho Resuelve: Decreta Prueba de ADN	07/04/2022		
05266311000120220009400	Verbal	FRANCISCO ANTONIO AVILA HERNANDEZ	SANDRA KATALINA JIMENEZ SALAMA	Auto que admite demanda y reconoce personería	07/04/2022		
05266311000120220010200	Verbal	MARYLUZ GONZALEZ QUIROGA	NELSON ESTEBAN BUSTAMANTE	Auto que rechaza demanda. no subsana en debida forma	07/04/2022		
05266311000120220010400	Ejecutivo	CLAUDIA MILENA - DEOSSA VARGAS	RAMON ALBEIRO GOMEZ PEÑA	Auto que rechaza demanda. para los juzgados de familia de medellin	07/04/2022		
05266311000120220010700	Verbal	DANIELA LONDOÑO ZPATA	DANIEL - URIBE JARAMILLO	Auto rechazando demanda y ordenando devolver anexos si	07/04/2022		
05266311000120220012600	Sin Clase de Proceso	ALBA LUCIA SOSA YEPES	LINDA YIRIANY CORREA HOLGUIN	El Despacho Resuelve: ordena notificar por el centro de servicios	07/04/2022		
05266318400120110075500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	PEDRO ANTONIO - VELASQUEZ CANO	MARIA ELVIA - CANO CIRO	El Despacho Resuelve: previo a entregar dinero requiere parte solicitante	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 8/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)